

“Concurso fotográfico por productos regionales”

BASES Y CONDICIONES

La presente promoción denominada "Concurso de Fotos - FIT 2019" (en adelante, la "Promoción"), es organizada por Agencia Córdoba Turismo SEM (en adelante el "Organizador"), con domicilio en Avenida Carcano s/n, Complejo Ferial Córdoba, Ciudad de Córdoba, y se regirá por las presentes bases y condiciones (en adelante las "Bases").

BASES:

- 1- La sola participación en la promoción implica el conocimiento integral y aceptación de pleno derecho por parte del participante de todas las normas reglamentarias.
- 2- La participación en la promoción no implica contraprestación alguna ni obligación de compra.
- 3- Durante la promoción, se entregarán 5 (cinco) premios, cada uno de los cuales podrá ser ganado por un participante diferente. En detalle:
 - a. 5 (cinco) canastas de productos regionales, las cuales se enviarán al domicilio de los ganadores dentro del territorio de la República Argentina, a excepción de los residentes en Tierra del Fuego
- 4- Participarán de la promoción todas las personas:
 - a. Que suban a su perfil de la red social Instagram una foto cuya descripción incluya el hashtag #YoAmoCórdoba
 - b. Cuya foto en cuestión tenga más de 100 “Me gusta” en la red social mencionada.
- 5- Los cinco ganadores serán elegidos en función de un criterio relacionado con el atractivo de las fotos, el cual será unilateralmente definido por la Agencia Córdoba Turismo, quien se encargará de seleccionar a los cinco ganadores.
- 6- Los ganadores seleccionados por la Agencia Córdoba Turismo serán comunicados el día sábado 05 de Octubre de 2019, en el Stand de Córdoba (nº 1220) en la Feria Internacional de Turismo en el complejo La Rural, Capital Federal.
- 7- Se encuentran inhabilitadas a participar las personas menores de 18 años.
- 8- Los premios no son canjeables por dinero.
- 9- Los premios son intransferibles
- 10- Únicamente podrán participar de este sorteo personas residentes en la República Argentina, a excepción de los residentes en Tierra del Fuego.
- 11- Los premios serán enviados desde la sede de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., Av Cárcano s/n, Complejo Ferial Córdoba, Bº Chateau Carreras, a

los ganadores del concurso en el transcurso de los 20 días hábiles posteriores a la elección de los mismos. Todo ganador podrá reclamar su premio dentro de los treinta días posteriores al sorteo, en la sede de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M ubicada en Av. Cárcano s/n Complejo Ferial Córdoba, Ciudad de Córdoba X5009LFS. Trascendido dicho plazo, el premio caducará en forma irreversible.

12- Los ganadores del concurso quedan comprometidos a participar de las acciones publicitarias y promocionales de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. para la comunicación de esta acción.

13- La Agencia Córdoba Turismo S.E.M. tiene la potestad de establecer más sorteos o concursos a realizarse en la fecha, hora y lugar que considere conveniente.

Modo de participación

Durante el Plazo de Vigencia, las Personas Habilitadas que deseen participar de la Promoción deberán, en forma totalmente gratuita:

a) Subir una foto al *feed* de su perfil de la red social Instagram, cuya descripción incluya el *hashtag* #YoAmoCórdoba, entre el 23 de Septiembre de 2019 y el 05 de Octubre de 2019.

b) Lograr que la foto en cuestión tenga más de 100 “Me gusta” en dicha red social

Durante el Plazo de Vigencia, se aceptarán tantas participaciones por persona como fotos cuyas cumplan con ambos requisitos, es decir tener incluido el *hashtag* #YoAmoCórdoba y tener más de 100 “Me gusta”

Los premios

Los premios consisten en:

- Cinco (5) canastas de productos regionales.

Los premios son fijos en su composición y no permiten cambios. El derecho a los premios no puede cederse bajo ningún título. Si los ganadores renunciaren a los premios, o si por cualquier motivo no ejercieran su derecho al Premio o no hicieran uso de alguno de los productos incluidos en los premios, ello no dará derecho a canje, reembolso ni compensación de ninguna especie.